C

omo lo hemos puesto de presente en el pasado (por ejemplo en Contrapartida [955](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida955.docx) y [976](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida976.docx)), es fundamental que los preparadores, los aseguradores, los usuarios de la información financiera, hagan una debida interpretación de las normas de contabilidad y de información financiera. Hemos señalado que la interpretación de las normas debe hacerse aplicando la hermenéutica jurídica (elementos gramatical, histórico, lógico, teleológico, sistemático). Desde esta perspectiva hemos resaltado la supremacía de la jurisprudencia. También hemos subrayado la necesidad e importancia de la interpretación realizada por cuerpos especializados como [el IFRS Interpretations Committee](http://www.ifrs.org/About-us/IASB/Members-of-IFRS-IC/Pages/Members-of-the-IFRS-IC.aspx). Tal como lo ha establecido la filosofía, la interpretación suele producirse en el marco de los preconceptos que tiene el intérprete.

En Colombia, poco a poco, se está produciendo una interpretación doctrinal, emanada del [Consejo Técnico de la Contaduría Pública](http://www.ctcp.gov.co/conceptos.php?concept_id=2014) y de las entidades gubernamentales que ejercen supervisión, como las superintendencias. Las interpretaciones de la Junta Central de Contadores no son publicadas. De acuerdo con nuestras leyes estos pronunciamientos no son obligatorios. Su valor depende de la calidad de su argumentación. La doctrina de las superintendencias nos señala la forma de pensar que obrará en los procesos de inspección y vigilancia. Paulatinamente van apareciendo manifestaciones de los ciudadanos sobre la doctrina de las autoridades, a veces a favor y a veces en contra.

La gran mayoría de las personas no tiene formación hermenéutica, razona en el marco de su preconceptos, se limita a la comprensión gramatical y aplica el sentido común.

Entre tanto, la investigación científica contable realiza interpretaciones sofisticadas. Frente a textos de gran envergadura, como lo son las normas internacionales de información financiera (según [IASB](http://shop.ifrs.org/ProductCatalog/ProductCategory.aspx?ID=9910) su edición en español 2014 tiene en total 4.352 páginas), se han desarrollado interpretaciones auxiliadas por procesos computacionales. Desde búsqueda textuales hasta procedimientos [ontológicos](http://www.ecured.cu/index.php/Ontolog%C3%ADa). Una muestra de estos últimos es el artículo de Marthinus Cornelius Gerber, Aurona Jacoba Gerber, Alta van der Merwe, titulado [An analysis of fundamental concepts in the conceptual framework using ontology technologies](http://www.sajems.org/index.php/sajems/article/viewArticle/525) (South African Journal of Economic and Management Sciences, Vol 17, No 4 (2014), 396-411). Luego de analizar el uso de las palabras activo, pasivo y patrimonio en el marco conceptual de IASB, los autores señalan que “(…) *The most significant findings are that, even with basic assertions, it was possible to identify unclear and vague concepts, as well as contradictions, inconsistencies and the unexpected consequences of assertions that are not evident at first glance of the published text*. (…)”.

Es primordial formar a los contadores en la interpretación de las normas de información financiera.

*Hernando Bermúdez Gómez*